

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8821 AYDILLO AGRARIA, S.A.

Reducción de Capital Social.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace publico que la Junta General Extraordinaria de la Compañía, en su reunión de fecha 16 de noviembre pasado, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 17,72 €, con la finalidad de devolver aportaciones en metálico efectivo a todos los accionistas de la Compañía.

Por consiguiente, la cantidad a entregar a los accionistas de la Compañía será de 17,72 € por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción del capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 2,28 € por acción.

La reducción del capital social así acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses.

Como consecuencia de la reducción el capital social se fija en la cifra de 60.062,04 €, representado por 26.343 acciones, de 2,28 € de valor nominal cada una, que se encuentra totalmente suscritas y desembolsadas, modificandose en los citados términos del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los terminos previstos en la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Santo Domingo de la Calzada, 19 de noviembre de 2018.- Administrador único, Don Francisco Javier Aydillo Valderrama.

ID: A180069179-1